

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Lucena
Córdoba**

Núm. 11.999/2009

Doña Gabriela Valenzuela Escudero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 793/2009, a instancia de Aurora Mesa Poyato, María de la Sierra Mesa Poyato, Rafael Mesa Poyato, María José Mesa Poyato y Araceli Mesa Poyato, representados por el Procurador don Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón, y asistidos del Letrado don Manuel Egea Manrique, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana.— Cinco. Piso en segunda planta alta, a la derecha, subiendo la escalera del edificio marcado con el número 6, de la calle Jaime o José de Mora Escudero de esta ciudad, con una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, escalera,

patio central de lues y entidades Seis; izquierda, entrando, calle de situación; derecha, patio posterior de luces, y fondo, de herederos de don César Díaz Márquez. Consta de recibidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y cuarto de baño. Anejo: Un cuarto trastero en la terraza, señalado con la letra C. Cuota de participación: 17 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al folio 86, del libro 652, tomo 734, finca número 23.445.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Salvador Pérez Racero y doña María del Carmen García Arcos en su condición de titulares registrales para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 6 de noviembre de 2009.— La Secretaria Judicial, Gabriela Valenzuela Escudero.